



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00897522- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, referente a la compra de cuatro (4) aires acondicionados para instalar en la Secretaría Privada, la Dirección General Operativa, el Salón de Usos Múltiples y el Consultorio de Salud Mental de la Planta Alta del edificio central;

Y CONSIDERANDO:

Que debido a las modificaciones que se vienen realizando en el edificio, los equipos de aire acondicionado existentes no estarían suministrando el caudal de aire necesario para cada oficina;

Que es necesario adquirir de manera urgente estos equipos para aquellos espacios que no cuentan con una temperatura óptima para que se desarrollen las actividades laborales de los trabajadores/as de esta secretaria y así brindar un mejor servicio para los/as estudiantes y público en general;

Que a orden 2 se agregan los presupuestos solicitados, y se recomienda para la compra de los equipos de aire acondicionado conforme a mejor oferta, requerimiento y pertinencia, a la empresa FRAVEGA S A C I E I CUIT 30-52687424-9, para la instalación a la empresa BELTEMPO S.A.S. CUIT 30-71807191-3, y para los materiales eléctricos necesarios para la instalación a la empresa ELECTRO ALEM LOS MOLINOS SRL CUIT 33-70806899-9;

Que a orden 3 en nota de solicitud, la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales informa que la empresa elegida para realizar la instalación, concurrió a las instalaciones para hacer el relevamiento exacto para su correcta instalación y que los materiales requeridos son para cumplir con la normativa de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA);

Que la Dirección de Administración informa a orden 7, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por un importe total de Pesos Cinco

Millones Sesenta y Tres Mil Trescientos Veinticuatro C/90/100 (\$ 5.063.324,90);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales la compra de cuatro (4) aires acondicionados y su instalación en la Secretaría Privada, la Dirección General Operativa, el Salón de Usos Múltiples y el Consultorio de Salud Mental de la Planta Alta del edificio central.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Cinco Millones Sesenta y Tres Mil Trescientos Veinticuatro C/90/100 (\$ 5.063.324,90); a los proveedores según detalle:

FRAVEGA S A C I E I CUIT 30-52687424-9 – Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$ 3.650.000,00)

BELTEMPO S.A.S. CUIT 30-71807191-3 – Pesos Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta C/00/100 (\$ 944.940,00)

ELECTRO ALEM LOS MOLINOS SRL CUIT 33-70806899-9 – Pesos Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cuatro C/94/100 (\$ 468.384,94).

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cinco Millones Sesenta y Tres Mil Trescientos Veinticuatro C/90/100 (\$ 5.063.324,90); a las partidas presupuestarias:

A.0001.047.000.001.12.07.00.00.02.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 - Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$ 3.650.000,00)

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 - Pesos Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta C/00/100 (\$ 944.940,00)

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 - Pesos Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cuatro C/94/100 (\$ 468.384,94).

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**vb**

